



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A GESTOR/A  
DE INNOVACIÓN EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA  
INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT  
VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2022/144)**

La comisión de evaluación ha detectado un error en el salario bruto anual publicado en esta convocatoria donde indica 29.353,80.-euros **debería ser 29.344,86.- euros** anuales. El resto de las condiciones del contrato de trabajo quedan inalteradas.

En Valencia, a 22 de Noviembre de 2022.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A GESTOR/A DE INNOVACIÓN** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de investigación titulado "Dinamización de la investigación e innovación cooperativa en salud. Programa UniSalut" con número de expediente INNACC/2022/18 (UGP-22-137), perteneciente al Programa Acciones complementarias de impulso y fortalecimiento de la innovación, enmarcado en la Convocatoria de ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2022 a 2024 (DOGV 12.04.2022) de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI). Por lo que el presente proyecto está cofinanciado, tanto por la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI) como por la Unión Europea, en el marco del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas cuya Investigador/a Principal es la investigadora Doña María Prada Marcos. En concreto, la contratación inicialmente se propone para la dinamización de la investigación e innovación cooperativa en salud entre la Fundación Fisabio y las universidades, con



Financiado por  
la Unión Europea

el objetivo de generar nuevas colaboraciones y proyectos conjuntos de investigación e innovación en salud.

### **1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
  - Grupo profesional: I / II
  - Categoría profesional: Gestor/a de Innovación
  - Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
  - Jornada: 40 horas/semana.
  - Retribución bruta anual: 29.353,80.- €.
- Lugar de trabajo: Área de Innovación (Servicios Centrales: València-Unidad Fisabio-Salud Pública) Avda. Cataluña, 21 – Valencia.

### **2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Lanzamiento, dinamización y gestión de un programa colaborativo conjunto entre la Fundación Fisabio y universidades de la Comunitat Valenciana: apoyo en la gestión de la plataforma web, redacción de bases y modelos, fomento de la participación, gestión de ideas y búsqueda de colaboradores, organización y gestión de jornadas, gestión de reuniones y puesta en marcha de proyectos y acciones conjuntas, gestión y seguimiento administrativo de las convocatorias, apoyo en redacción y gestión de convenios para el programa.
- Seguimiento y soporte de todos los proyectos conjuntos activos generados en el programa, así como su cierre y la identificación de resultados generados.
- Evaluación de resultados del programa conjunto y medición de impacto.
- Fomento de la participación de empresas del tejido industrial de la Comunitat Valenciana en los proyectos surgidos en el programa.
- Valorización y promoción de los resultados del programa con potencial de transferencia al sector industrial/empresarial y/o trasladables a la práctica clínica.
- Gestión y organización de formación al personal investigador materia de interés para la correcta ejecución y transferencia de los resultados de los proyectos generados en el programa.
- Asesoramiento y seguimiento en el desarrollo de proyectos del programa que conlleven el desarrollo de productos sanitarios.



Financiado por  
la Unión Europea

- Soporte en la detección de oportunidades colaborativas para el programa con otros agentes del sistema de innovación.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Título universitario oficial de licenciatura, ingeniería, arquitectura o equivalente o bien, título universitario oficial de grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones señaladas en el puesto. (Se admitirán titulaciones equivalentes si el currículum del título desarrolla como competencias las funciones descritas en la convocatoria)
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

#### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**



Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Experiencia previa acreditada en gestión y dinamización de programas colaborativos con otros agentes del sistema de innovación. (0,25 pts por mes trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 0,20 pts en otros organismos de investigación; 0,10 en otras entidades)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia previa acreditada en gestión y organización de jornadas y programas de formación. (0,25 pts por mes trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 0,20 pts en otros organismos de investigación; 0,10 en otras entidades)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia previa acreditada en gestión y seguimiento de proyectos conjuntos de investigación y/o innovación (0,25 pts por mes trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 0,20 pts en otros organismos de investigación; 0,10 en otras entidades)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia previa acreditada en identificación y gestión de resultados de proyectos de I+D+i (0,25 pts por mes trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 0,20 pts en otros organismos de investigación; 0,10 en otras entidades)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia previa acreditada en acciones de colaboración público-privada para proyectos de investigación y/o innovación. (0,25 pts por mes trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 0,20 pts en otros organismos de investigación; 0,10 en otras entidades)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.



Experiencia previa acreditada en asesoramiento y seguimiento en el desarrollo de proyectos que conlleven el desarrollo de productos sanitarios. (0,25 pts por mes trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 0,20 pts en otros organismos de investigación; 0,10 en otras entidades)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia previa acreditada en otras actividades de interés para el puesto de trabajo. (0,25 pts por mes trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 0,20 pts en otros organismos de investigación; 0,10 en otras entidades)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>2.- FORMACIÓN (30 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>		
Master relacionado con la gestión de la ciencia, innovación, emprendimiento	8 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Master. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
Formación acreditada en gestión de proyectos de I+D+i , valorización y/o transferencia de tecnología.  Curso (>20 horas): 3 pts Curso (10-19 horas): 2 pts Curso (1-9 horas): 1 pto	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
Formación acreditada en regulación. relacionada con producto sanitario.  Curso (>20 horas): 3 pts Curso (10-19 horas): 2 pts Curso (1-9 horas): 1 pto	7 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
Formación acreditada en otras competencias relacionadas con el puesto.  Curso (>20 horas): 3 pts Curso (10-19 horas): 2 pts	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .



Curso (1-9 horas): 1 pto		
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>		
<p>Conocimiento de idioma Inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).</p> <p>(1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)</p>	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
<p>Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>5.- ENTREVISTA (20 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Resultado de la entrevista personal	20 ptos	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 ptos</b>	

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.**



Financiado por  
la Unión Europea

#### 4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

#### 5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLEO - FISABIO (gva.es)) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).
3. **Formulario de autobarefacción**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobarefacciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

***En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.***

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

4. **Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

***De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.***

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la

FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO). C/ Misser Mascó nº 31. 46010 València. CIF.: G98073760 Inscrita Registre fundacions: 501 V - [www.fisabio.san.gva.es](http://www.fisabio.san.gva.es)



Financiado por  
la Unión Europea

comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

## **6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 07 de Diciembre de 2022**

### **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Elena Carrió Argos, Gestora de Innovación o persona en la que delegue.
- Mónica Vázquez Moreno, Responsable Área de Gestión de Proyectos, o persona en la que delegue.
- Patricia Fernández Saiz, Asistente de Dirección, o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

### **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS\_PG004) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](http://Personal - FISABIO (gva.es))

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**



**Financiado por  
la Unión Europea**

